



Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA



"Decreto de la Asamblea de Autoridades para Mujeres y Jóvenes"  
"A favor de la vida contra la corrupción y la impunidad"

Ayacucho, 04 de Mayo del 2019

OFICIO N° 000072-2019-DV-OZSFCO

Señor  
Ing. Edwin Rivas Gutierrez  
Alcalde de la Municipalidad de Kimbiri.  
Presente



Asunto: Conformidad técnica al Plan operativo anual 2019 de la actividad "Fortalecimiento de la comunidad para la prevención del consumo de Drogas" de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Referencia: Oficio N° 314-2019-MDK-A

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, y a la vez comunicarle que en el marco del Convenio suscrito entre DEVIDA y su representada y habiéndose revisado la formulación del POA 2019, presentado con el documento de la referencia, contando con la opinión favorable del especialista en Asistencia Técnica la opinión favorable del especialista en Asistencia Técnica Lic. Albert Anthony Rivas Cardenas, con Informe N° 067-2019-DV-AARC-OZSFCO, se da Conformidad Técnica a la formulación del Plan Operativo Anual 2019, de la actividad: "Fortalecimiento de la Comunidad para la prevención de consumo de drogas" de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

En tal sentido, la Oficina Zonal San Francisco - Sede en Pichari, invoca a usted, realizar las acciones pertinentes a fin de que las Metas Físicas y Financieras del proyecto, se ejecuten dentro del plazo programado en la presente formulación del POA 2019 y en estricto cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio suscrito.

Agradeciendo anticipadamente la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DEVIDA  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
ING. MAXIMILIANO LAZO ARRIENA  
JEFE (E) OFICINA ZONAL  
SAN FRANCISCO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
MUNICIPAL  
04 MAY 2019  
EXP. 4991 FOL. 01  
PORA 11.00

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
ALCALDIA  
07 MAYO 2019  
EXP. 7504 FOL. 01  
PORA 10.00

Municipalidad Distrital de Kimbiri  
La Convención - Cusco  
GERENCIA DE EDUCACION Y SERVICIOS SOCIALES  
10 08 MAY 2019

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PE/CI y la Norma de Organización Complementaria Final del D.S. 005-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas ingresando la siguiente dirección web: <https://sisagd.devida.gob.pe/838/verificarniclas.do> e ingresando el número de verificación: QMSJOY

913 916 348



PERU

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas -DEVIDAFirmado digitalmente por RIVAS  
CARDENAS Albert Anthony FAU  
20339287821 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.05.2019 19:56:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ayacucho, 02 de Mayo del 2019

02 MAY 2019

**INFORME N° 000067-2019-DV-ARC-OZSFCO**

**PARA** : **MAXIMO ANTONIO LAZO LARIENA** / 9-59  
OZ San Francisco

**ASUNTO** : Opinión técnica al Plan operativo anual 2019 de la actividad "Fortalecimiento de la comunidad para la prevención del consumo de drogas" de la Entidad Municipalidad Distrital de Kimbiri.

**REFERENCIA** : PROVEIDO N° 000026-2019-DV-DV-OZSFCO-UE006-J  
(02MAY2019)

Tengo el agrado de dirigirme a usted y poner a su disposición mi opinión dando respuesta al documento de la referencia, que adjunta 02 ejemplares del Operativo Anual 2019 de la Actividad **"Fortalecimiento de las comunidades para la prevención de consumo de drogas"** remitido por la **Municipalidad distrital de Kimbiri** para su respectiva evaluación a través del documento de la referencia.

**I. ANTECEDENTES**

Con fecha 08 de abril del 2019, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, N° 001-2019-DV, con el objeto de contribuir al logro de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, en el marco del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, con una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Para el año fiscal 2019, la Dirección de Asuntos Técnicos, mediante Informe N° 0028-2019-DV-DAT, opinado favorablemente sobre el financiamiento para la ejecución de la Actividad: **"Fortalecimiento de las comunidades para la prevención de consumo de drogas"**, estableciendo su marco presupuestal para dicho ejercicio.

Con **OFICIO N° 324-2019-MDK-A.**, La **Municipalidad distrital de Kimbiri** remite a **DEVIDA** el Plan Operativo Anual 2019, en el marco del convenio suscrito entre las partes, la que dentro de la **CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES** indica en su literal **5.1 DE LA ENTIDAD EJECUTORA** inciso "a. Elaborar y remitir a **DEVIDA** para su conformidad y previo a su ejecución, los POAs de las actividades y proyectos señalados en la cláusula séptima y conforme al plazo señalado en esta cláusula, teniendo como referencia los modelos establecidos por **DEVIDA**" y en su literal **5.1 DE DEVIDA** en su numerales " a. Dar conformidad a los POAs de cada actividad o proyecto señalados en la cláusula séptima que ejecute la **ENTIDAD EJECUTORA**, a través del Responsable Técnico del Programa Presupuestal o el Jefe de la Oficina Zonal correspondientes."

**II. ANÁLISIS**

Por lo cual y conforme lo establece la Directiva N° 003-2015-DV-SG, aprobado mediante Resolución de secretaría General N° 200-2015-DV-SG, de fecha 07 de





PERU

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

diciembre del 2015 (vigente a la fecha), se utilizó el Anexo N° 6 como medio de evaluación determinando lo siguiente:

La propuesta de Plan Operativo Anual 2019 de la actividad: **"Fortalecimiento de las comunidades para la prevención de consumo de drogas"** presentada, se encuentra elaborado en base a los formatos establecidos de acuerdo al Convenio suscrito, cuenta con todos los requerimientos técnicos solicitados.

Así mismo, se hace el análisis de comparación de la distribución financiera son coincidentes en los totales consignados en el Convenio suscrito por tipo de fuente y teniendo una meta física programada de 530 personas atendidas.

### III. CONCLUSIONES

La propuesta de Plan Operativo Anual 2019 de la Actividad: **"Fortalecimiento de las comunidades para la prevención de consumo de drogas"**, presentada, cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados.

Por tanto, al cumplirse con 8 de los 10 criterios establecidos en el anexo N° 6 de la directiva antes referida, y al encontrarse Conforme se adjunta la ficha correspondiente.

### IV. RECOMENDACIONES

Remitir un oficio de respuesta a la Municipalidad distrital de Kimbiri, donde se le comuniqué la Conformidad Técnica al Plan Operativo Anual 2019 presentado.

Es todo en cuanto tengo que informar a Usted.

Atentamente,



**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

.....  
P. ALBERT A. RIVAS CARDENAS  
ESP. EN PREVENCIÓN - O.Z. SAN FCO. - YRAE

cc:

ARC

## FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO - OFICINA ZONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Actividad: "Fortalecimiento de las Comunidades para la prevención del consumo de drogas"

NUMERO DE FICHA	10
-----------------	----

No	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido	X	
2	El nombre de la actividad es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
3	El Presupuesto de actividad se encuentra dentro del limite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las Tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la fiha SNIP o expediente técnico.		X
7	Existe equivalencia entre la meta total y la metas mensualizadas (Fisicas - Financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas fisicas(formato 1,2),son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito en el POA y la programación de las metas físicas y financieras	X	
10	En caso de contra partida: se adjunta certificado de credito presupuestario y/o previsión presupuestal		X

El especialista técnico llena la ficha de conformidad.

*	Colocar una (X) en el recuadro que corresponde en el caso que cumpla con el requisito.
*	Item 5. Solo para las Actividades.
*	Item 6. solo para proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA : si ( ) no ( ). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

Firmado digitalmente por RIVAS  
CARDENAS Albert Anthony FAU  
20230267321.eoft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02/06/2019 19:29:31 -05:00

Ps. Albert Anthony Rivas Cárdenas

Firma

Fecha

30/04/2019

Nombre del Especialista Técnico.

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA : si ( ) no ( ). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

DEVIDA  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Ing. MÁXIMO A. LAZO LARIENA  
JEFE (E) OFICINA ZONAL  
SAN FRANCISCO

Ing. Máximo Antonio Lazo Lariena

Firma

Fecha

Nombre Jefe (e) Oficina Zonal: San Francisco



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI**  
**LA CONVENCION - CUSCO**  
Creado por Ley N° 25209 / 04-05-90



“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

Kimbiri, 30 de abril de 2019

**OFICIO N° 314 - 2019- MDK-A.**

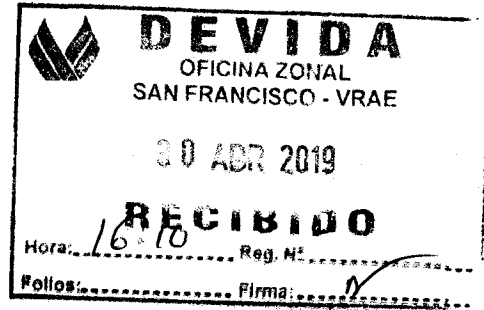
Señor(a):

Ing. MÁXIMO ANTONIO LARIENA

ENA

Jefe zonal San Francisco – Sede Pichari

Presente.-



**ASUNTO: REMITO POA “FORTALECIMIENTO DE LAS  
COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO  
DE DROGAS”**

De mi mayor consideración:

Previo cordial saludo me dirijo a Usted, a nombre de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, el motivo de presente tiene por finalidad remitirle el presente POA de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS”** a desarrollarse en los sectores de agua viva y villa pasarela del distrito de Kimbiri con la finalidad de ser evaluado y aprobado de manera formal por su institución ya dar inicio de su ejecución.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

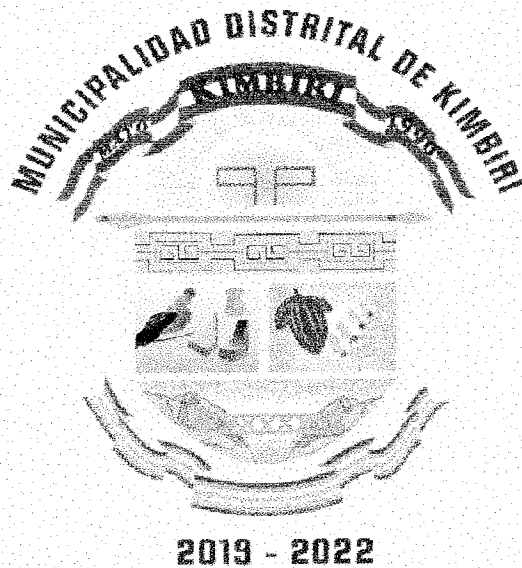
Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Ing. Edwin Rivas Gutiérrez  
ALCALDE

C.c.  
Archiv.  
JRYC/rcia

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO



## DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD

ACTIVIDAD:

"FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE  
DROGAS"

PLAN OPERATIVO ANUAL

2018

## INDICE

### 1. Datos Generales

- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución 2019

### 2. Descripción de la Actividad

### 3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 3: Programación de metas financieras



## PLAN OPERATIVO

### 1. Datos Generales

#### 1.1. Nombre de la actividad:

Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas

#### 1.2. Objetivo de la Actividad:

Generar y fortalecer la conformación de redes comunitarias, promoviendo mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención del consumo de drogas.

#### 1.3. Monto de la inversión

S/ 185,000 .00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL y 00/100 soles)

#### 1.4. Ámbito de intervención:

Departamento: Cusco  
 Provincia : La Convención  
 Distrito : Kimbiri  
 Sector : Agua Viva.



#### 5. Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución (2019)

530 personas beneficiadas de los sectores de Villa Pasarela y Agua Viva, para el periodo de abril a Diciembre.

### 2. Descripción por Actividad

La actividad implica generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población, los líderes comunitarios, y demás vecinos a través de espacios donde puedan ser partícipes de la identificación de problemas y de la generación de propuestas orientadas a abordar la problemática.

A la par, se promoverá y fortalecerá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones sociales de base, entidades públicas y privadas, propiciando el

desarrollo de espacios de sensibilización y formación. Asimismo, en todo el proceso de implementación de la actividad será necesario el involucramiento de niñas/os, adolescentes y jóvenes de la zona priorizada.

La Municipalidad deberá registrar mensualmente en el SIMDEV los avances físicos y financieros de esta actividad y cuando corresponda, remitir el Padrón de Beneficiario dentro de los 15 días calendarios de culminado el trimestre; de acuerdo los formatos establecidos por DEVIDA. A su vez, la ejecutora designará una persona que tenga a cargo la coordinación institucional de la actividad y realizará la contratación de 03 facilitadoras/es en la modalidad CAS, de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA; asimismo, se adquirirá materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, y otros que sean necesarios de acuerdo a las tareas programadas.

La entidad ejecutora programará en el Formato N° 3: Programación de metas financieras, la adquisición de pasajes aéreos/terrestres y viáticos para la participación del equipo técnico (coordinador y facilitadoras/es) en el Taller de Unificación de criterios para la implementación del PPR. Asimismo, para el Curso- taller de "Técnicas y Herramientas para el Facilitador en Prevención del Consumo de Drogas en Comunidades" que será organizado por DEVIDA, sólo se programarán pasajes aéreos/terrestres para la participación del equipo técnico. En ambos casos se deberán considerar los gastos un día antes del evento y un día después

Para la implementación de la actividad, se ha propuesto las siguientes tareas:

### **Tarea 1: FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS**

El fortalecimiento de la comunidad para la prevención del consumo de drogas implica la ejecución de las siguientes subtareas:

#### **Tarea 1.1. REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD**



Se desarrollará una reunión con el objetivo de sensibilizar acerca de la problemática del consumo de drogas en su localidad, informar sobre la actividad a implementar y generar compromisos y apoyo en la intervención del ámbito comunitario (Anexo 2). Se involucrará prioritariamente a personas que ocupan cargos de toma de decisión en instancias como Concejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal, gerencias y/o áreas (Presupuesto, desarrollo social, administración, seguridad ciudadana, entre otras).

La meta para esta tarea es **01 reunión** con la participación de **10 personas** y desarrollada en el primer de ejecución.

### **Tarea 1.2: RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN**

El equipo técnico realizará el reconocimiento de la zona de intervención, identificando sus principales problemas en torno al consumo de drogas, asimismo, generará los primeros contactos con los miembros de la comunidad focalizada y para ello realizará talleres inductivos, reuniones de sensibilización e información a la comunidad, "toca puertas" con los vecinos y otros, a fin de brindar información sobre la intervención y generar sinergias en la zona focalizada para la conformación de la red comunitaria.

Para el desarrollo de la tarea se podrá convocar a un conjunto de pobladores que ayuden en la identificación de personas, líderes comunitarios, jóvenes que motivarán a otros vecinos, amigos y demás pobladores quienes posteriormente podrán conformar la red comunitaria.

Con la participación activa de la población, el equipo técnico elaborará un informe del reconocimiento y caracterización de la comunidad a intervenir a través de la recolección de datos de fuentes primarias como secundarias para conocer las características de la comunidad, los principales problemas, recursos con los que cuenta, factores de riesgo y protección de la comunidad sobre el consumo de drogas, etc., que permita conocer cuáles son las demandas de la comunidad en torno a la prevención del consumo de drogas en la zona. El informe deberá contener datos cuantitativos y cualitativos, con la finalidad de conocer de forma integral la comunidad intervenida y sirva de insumo para la elaboración del Plan de Acción.

Para cumplir con esta tarea, cada municipio deberá programar movilidad local para el equipo técnico, útiles de escritorio, equipos de cómputo, cámara fotográfica, proyector multimedia (municipalidades nuevas), refrigerios o adquisición de alimentos, etc.

La meta para esta tarea será **01 informe (Anexo 3)**

### **Tarea 1.3: CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA**

El equipo técnico tiene a su cargo la identificación y convocatoria de los pobladores de la comunidad, para ello deberán promover la participación activa que permita la organización de acciones en pro de su comunidad.

La red comunitaria estará conformada por personas de la comunidad (jóvenes, adultos, padres/madres de familia, comerciantes, otros), representantes de instituciones, líderes formales e informales, organizaciones sociales, ONG, y otros; que deseen trabajar para prevenir el consumo de drogas en su comunidad. Los vecinos podrán participar de la red comunitaria en dos modalidades:



- Los miembros permanentes son las personas que dinamizan, planifican y ejecutan sus actividades, asumen responsabilidades y pueden formar parte de la dirección de la red.
- Los aliados estratégicos, son las personas líderes, funcionarios públicos, representantes de organizaciones que se comprometen a apoyar las acciones de cambio en la comunidad y aportan con iniciativas viables a favor de la prevención del consumo de drogas.

La formalización de la Red Comunitaria requiere de un Acta de Conformación de la Red Comunitaria (Anexo 4), con la firma de los miembros participantes. Se sugiere que en todas las reuniones de la Red comunitaria se elabore un Acta de Reunión de la Red (Anexo 5) Comunitaria especificando acuerdos, las reuniones de la Red Comunitaria se deben de realizar mínimamente una vez al mes.

La meta anual para esta tarea es de **40 personas** entre miembros permanentes y aliados estratégicos que incluye: **15 personas** que formalizan la red comunitaria y **25 incorporados** durante el periodo de ejecución.

Para esta tarea, será necesario destinar recursos para la adquisición de útiles de escritorio, papelería, movilidad local, refrigerios, impresión de manuales, entre otros.

**Tarea 1.4: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN**

El equipo técnico, conjuntamente con los miembros de la red comunitaria, considerando el informe de reconocimiento y caracterización, elaborará un Plan de Acción (Anexo 6) que deberá incluir los cambios o acciones a realizar, los responsables, la temporalidad y los recursos necesarios.

Todas las acciones deberán incluir propuestas e ideas de las y los jóvenes, adolescentes que participan de la Red Comunitaria.

El Plan de Acción incluye lo siguiente:



1. *Acciones preventivo-promocionales*, que buscan brindar información y sensibilización a la población sobre la problemática del consumo de drogas, a través de reuniones comunitarias, foros, video foros, entre otros.  
Se plantea realizar 2 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. **La meta anual es la participación de 50 personas por acción. Total 100 personas.** (Anexo 7)
2. *Acciones de recuperación y uso de espacios comunitarios*, que implican el mejoramiento de parques, paisajes, señalización, iluminación, para reducir los niveles de riesgo.

Asimismo, se pueden realizar actividades culturales, sociales, deportivas y/o de ocio que favorezcan el empoderamiento y uso permanente de los espacios por parte de la comunidad como campeonatos deportivos, enseñanza de danzas, video-fórum, murales, cuenta cuentos, otros.

Se realizarán 2 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. **La meta anual es la participación de 50 personas por acción. Total 100 personas.**

3. *Talleres, seminarios, capacitaciones, cursos u otros*, con el objetivo de incrementar habilidades y/o capacidades para afrontar el problema de consumo de drogas, como factor protector; dirigidos a la comunidad en general en temas como de fortalecimiento organizacional, habilidades sociales, trabajo en equipo u otros propuestos por los integrantes de la red.

Se realizarán 2 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. **La meta anual es la participación de 50 personas por acción. Total 100 personas.**

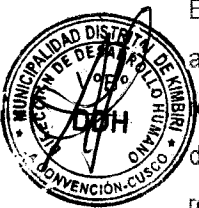
4. Se fomentará la participación de los ciudadanos miembros de la red, en el desarrollo de propuestas a los gobiernos locales u otras instituciones competentes, orientadas a la dación o mejoramiento de la normatividad referente al tema de la prevención, control del consumo de drogas u otros problemas asociados. Adicionalmente, se establecerán campañas de incentivos o sanciones frente al cumplimiento o incumplimiento de las normas que se generen y/o con las que se cuenten sobre la regulación del expendio y consumo drogas legales, micro-comercio de drogas ilegales, u otras.

Se realizarán 2 reuniones con funcionarios del gobierno local u otras instituciones competentes. **La meta anual es la participación de 15 personas por reunión. Total 30 personas.**

#### **Tarea 1.5: ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESCUCHA, ACOMPAÑAMIENTO Y DERIVACIÓN**

El Centro de Escucha es un espacio donde se construye la posibilidad de establecer una relación de ayuda, acompañamiento emocional y de trabajo comunitario en coordinación con la red. El objetivo principal es dar respuesta a los problemas y situaciones que perturban y afectan la calidad de vida de las personas a través de la escucha inmediata, la orientación, acompañamiento y de ser el caso, la derivación a un servicio de la red institucional.

Se deberá identificar en la zona de intervención un ambiente propicio para la implementación y funcionamiento del Centro de Escucha (CE); la labor que se desarrolle en este, será complementada con un trabajo itinerante, a través de carpas que serán ubicadas en lugares estratégicos de la zona de intervención, identificados y establecidos conjuntamente con la comunidad.



El centro de Escucha brindará atención a toda persona que exprese una demanda y necesidad de soporte emocional ante problemas psicosociales relacionados con el consumo de drogas y se encuentra en situación de vulnerabilidad.

El Centro de Escucha brindará servicios como:

- Orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, bullying, etc.).
- Articulación con diversos servicios públicos y/o privados para la derivación de casos, de acuerdo a las demandas de las personas; esta actividad implica efectuar el seguimiento respectivo.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Evaluar y determinar en el primer mes de iniciada la ejecución, el lugar y horario de atención del Centro de Escucha, para lo cual se deberá aplicar el Formato de Diseño del Centro de Escucha (Anexo 8).
- Convocatoria a la población en general realizada por la red.
- Elaboración del Directorio de instituciones para la derivación de casos, que incluye la coordinación con las/los responsables de los servicios.
- Brindar orientación sobre los principales problemas psicosociales de la comunidad con énfasis en los asociados al consumo de drogas; esta acción será registrada en la Ficha de Atención en el Centro de Escucha (Anexo 9); de ser el caso se realizará la derivación a las instancias correspondientes.
- El seguimiento a las personas atendidas se realizará a través de visitas a los servicios donde fueron derivados y/o sus domicilios.



La meta anual es de **120 personas atendidas** para ello deberá lograrse un mínimo de **15 personas nuevas** por mes durante el período de intervención. Para esta tarea, será necesario destinar recursos para la adquisición de carpas, mobiliario, equipos, útiles de escritorio, papelería, movilidad local, entre otros.

#### **TAREA 1.6 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES**

El Programa familias Fuertes: Amor y límites está dirigido a familias que buscan fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos/as adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas, identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario.

La presente tarea consiste en realizar un aplicación del programa, para ello se convoca a familias de la zona focalizada, conformadas por padres y/o madres de familia, familiares directos o tutores legales que se encuentren

a cargo de adolescentes con la finalidad de mejorar las habilidades parentales y la comunicación intrafamiliar; se realizará como mínimo 01 aplicación (07 sesiones) con 13 familias por aplicación, teniendo como **meta anual 13 familias participantes y un total de 30 personas atendidas.**

Se incluirá en su presupuesto los pasajes y viáticos para la participación de 02 personas del equipo técnico al taller de capacitación para facilitadores del Programa Familias Fuertes, que tendrá una duración de 04 días. Se considerarán los pasajes y viáticos un día antes del evento y un día después

Para esta tarea se requerirá materiales de escritorio (de acuerdo al manual de familias fuertes), movilidad local, refrigerios.

#### **Programación de las Tareas y sus metas**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras.



FORMATO N° 01

PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Kimbiri  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga  
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
 Actividad: Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	PERSONA	0	0	0	25	20	70	100	70	70	70	65	65	45	530
1.1	REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD	PERSONA				10										10
1.2	RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN	INFORME				1										1
1.3	CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA	PERSONA				15	5	5	5	5	5	5				40
1.4	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	PERSONA						50	50	50	50	50	50	50	30	330
1.5	ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESCUCHA, ACOMPAÑAMIENTO Y DERIVACIÓN	PERSONA					15	15	15	15	15	15	15	15	15	120
1.6	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	PERSONA							30							30

Leyenda:  
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2019

Entidad Ejecutora:

Municipalidad Distrital de Kimbiri

Programa Presupuestal:

Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga

Actividad:

Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S.	
	CODIGO (5)	NOMBRE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	-	-	-	-	-	-	4,340	-	-	-	-	-	-	4,340.00
	2.3.1.1.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	-	-	-	-	-	-	12,000	-	-	-	-	-	-	12,000.00
	2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	-	-	-	-	-	-	-	2,020	-	-	-	-	-	2,020.00
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	2,770	-	-	-	-	-	-	2,770.00
	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	-	-	-	-	-	-	-	300	-	-	-	-	-	300.00
	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	-	-	-	-	-	-	-	1,400	-	-	-	-	-	1,400.00
	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-	-	-	200	-	-	-	-	-	200.00
	2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	-	-	-	-	-	-	4,400	1,520	300	-	-	-	-	6,220.00
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	-	-	-	-	-	-	12,900	150	-	-	-	-	-	13,050.00
	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	7,890	820	-	-	-	-	-	8,710.00
	2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	-	-	-	-	-	-	2,880	2,160	-	-	-	2,160	-	7,200.00
	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	390	150	-	150	-	150	-	1,050.00
	2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	1,500	-	-	-	-	1,500.00
	2.3.2.7.1.1.6	SERVICIO DE IMPRESIONES: ENCUADERNACION Y EMPASTADO	-	-	-	-	-	-	-	-	2,150	-	-	-	-	2,150.00
	2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	16,050	570	570	10,820	570	70	70	33,880.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	52,500.00	
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	-	-	-	-	-	-	342	342	342	342	342	342	456	2,736.00	
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	-	-	-	-	-	-	-	900	-	-	-	-	-	900.00	
2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,800.00	
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,374	4,374.00	
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	-	-	-	-	-	5,760	-	-	-	-	-	5,760.00	
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	7,400	-	-	-	-	-	7,400.00	
2.6.3.2.7.2	MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACION	-	-	-	-	-	-	1,500	-	-	-	-	-	-	1,500.00	
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	-	-	-	-	-	-	-	8,000	-	-	-	-	-	8,000.00	
2.6.3.2.9.2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	-	-	-	-	-	-	-	1,550	-	-	-	-	-	1,550.00	
<b>TOTAL</b>			-	-	-	-	-	57,332	12,442	8,712	19,112	8,412	10,222	13,300	185,000.00	



**Leyenda:**  
 Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos  
 Específica de Gasto (2): Según clasificador de gastos  
 Meta mensual (3): Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual  
 Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto  
 Código (5): Según clasificador  
 Meta financiera: Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

ACTIVIDAD	RECURSOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.1 Contratar profesionales bajo el perfil remitido por DEVIDA	Facilitador				X								
1.2 Capacitación para unificar criterios técnicos y de gestión, relacionados a los procedimientos metodológicos y herramientas respectivas para la implementación y fortalecimiento del programa, modelo x 4 días en la ciudad de Lima	Informe de capacitación						X						
1.3 Evaluación de la gestión, relacionados a los procedimientos metodológicos y herramientas respectivas para la implementación y fortalecimiento del programa x 1 día en la ciudad de Lima	Informe de capacitación												X
2.1 Identificación de los funcionarios que ocupan cargos en las instancias comprometidas	Directorio Municipal				X								
2.2 Convocatoria de los funcionarios para la reunión	Memorandum de citación				X								
2.3 Previsión de los materiales de escritorio ( cartulinas, hojas bond, lapiceros, folder manila, cinta masilladora, papeleras, plumones), servicio de break	Lista de materiales				X								
2.4 Taller de sensibilización con los funcionarios de la municipalidad	Lista de Asistencia				X								
2.5 Elaboración del acta de reunión	Acta de Reunión				X								
3.1 Reconocimiento de la zona de intervención	Trabajo de campo				X								
3.2 Identificación de los principales problemas en torno al consumo de drogas	Trabajo de gabinete				X								
3.3 Elaboración del Mapa de Actores	Ficha de mapeo de actores				X								
3.4 Previsión de los materiales de escritorio ( cartulinas, hojas bond, lapiceros, folder manila, cinta masilladora, papeleras, plumones), servicio de break	Lista de materiales				X								
3.5 Convocatoria de la población (citaciones y perfoneos)	Citaciones				X								
3.6 Reuniones de sensibilización e información a la comunidad	Acta de Reunión				X								
3.7 Elaboración de un informe	Informe					X							
4.1 Identificación de miembros de redes con reconocimiento formal ( representantes de instituciones públicas y/o privadas (ONGs, otras)	Directorio Institucional				X								
4.2 Identificación de miembros de redes no formales ( Organizaciones Sociales de Base, líderes)	Directorio de organizaciones				X								
4.3 Identificación de miembros de la comunidad interesados en la problemática	Directorio Comunal				X								
4.4 Previsión de los materiales de escritorio para las reuniones ( cartulinas, hojas bond, lapiceros, folder manila, cinta masilladora, papeleras, plumones), servicio de break	Lista de materiales				X								
4.5 Reunión de sensibilización y conformación de la Red Comunitaria	Acta de conformación de la Red				X								
4.6 Reuniones de Coordinación mensual ( seguimiento de plan de acción, reporte de incidencias de problemática de Drogas en la zona, Gestión para la reunión con autoridades, Gestión para la participación en el Presupuesto Participativo, participación en actividades multisectoriales, planteamiento de estrategias de intervención para la problemática de drogas, gestión financiera)	Acta de Reunión					X		X		X		X	
5.1 Convocatoria de los miembros de la Red Comunitaria	Oficios				X								
5.2 Previsión de los materiales de escritorio ( cartulinas, hojas bond, lapiceros, folder manila, cinta masilladora, papeleras, plumones), servicio de break	Lista de materiales				X								
5.3 Reunión con el Equipo Técnico y la Red Comunitaria, para la elaboración del Plan de Acción	Acta de Reunión				X								
5.4.1.1 Elaboración de la programación de la actividad	Programa									X			
5.4.1.2 Convocatoria de la población beneficiaria	Invitaciones									X			
5.4.1.3 Previsión de los materiales ( materiales de escritorio, material informativo, otros)	Lista de materiales									X			
5.4.1.4 Previsión de alimentos	Lista de Alimentos									X			
5.4.1.5 Realización del evento	Lista de participantes									X			
5.4.1.6 Elaboración del Informe del evento	Informe									X			
5.4.2.1 Elaboración de la programación de la actividad	Programa											X	
5.4.2.2 Convocatoria de la población beneficiaria	Invitaciones											X	
5.4.2.3 Previsión de los materiales ( materiales de escritorio, material informativo, otros)	Lista de materiales											X	
5.4.2.4 Previsión de alimentos	Lista de Alimentos											X	
5.4.2.5 Realización del evento	Lista de participantes											X	
5.4.2.6 Elaboración del Informe del evento	Informe											X	
5.4.3.1 Elaboración de la programación de la actividad	Programa												X
5.4.3.2 Convocatoria de la población beneficiaria	Invitaciones												X
5.4.3.3 Previsión de los materiales ( materiales de escritorio, material informativo, otros)	Lista de materiales												X
5.4.3.4 Previsión de alimentos	Lista de Alimentos												X
5.4.3.5 Realización del evento	Lista de participantes									X			
5.4.3.6 Elaboración del Informe del evento	Informe									X			
5.4.4.1 Elaboración de la programación de la actividad	Programa						X						
5.4.4.2 Convocatoria de la población beneficiaria	Invitaciones						X						
5.4.4.3 Previsión de los materiales ( materiales de escritorio, material informativo, otros)	Lista de materiales						X						
5.4.4.4 Previsión de alimentos	Lista de Alimentos						X						
5.4.4.5 Realización del evento	Lista de participantes						X						
5.4.4.6 Elaboración del Informe del evento	Informe						X						
5.4.5.1 Elaboración de la programación de la actividad	Programa												X
5.4.5.2 Convocatoria de la población beneficiaria	Invitaciones												X
5.4.5.3 Previsión de los materiales ( materiales de escritorio, material informativo, otros)	Lista de materiales												X
5.4.5.4 Previsión de alimentos	Lista de Alimentos												X
5.4.5.5 Desarrollo de la primera sesión del Taller	Lista de participantes											X	
5.4.5.6 Desarrollo de la segunda sesión del Taller	Lista de participantes											X	
5.4.5.7 Elaboración del Informe	Informe											X	
5.4.6.1 Elaboración de la programación de la actividad	Programa												X
5.4.6.2 Convocatoria de la población beneficiaria	Invitaciones												X
5.4.6.3 Previsión de los materiales ( materiales de escritorio, material informativo, otros)	Lista de materiales												X
5.4.6.4 Previsión de alimentos	Lista de Alimentos												X
5.4.6.5 Desarrollo de la primera sesión del Taller	Lista de participantes												X
5.4.6.6 Desarrollo de la segunda sesión del Taller	Lista de participantes												X
5.4.6.7 Elaboración del Informe	Informe												X
5.4.6.8 Elaboración de la programación de la reunión	Programa												X
5.4.6.9 Convocatoria a las reuniones	Invitaciones												X
5.4.6.10 Previsión de los materiales ( materiales de escritorio, material informativo, otros)	Lista de materiales												X
5.4.6.11 Previsión de alimentos	Lista de Alimentos												X
5.4.6.12 Realización de la reunión	Lista de participantes												X
5.4.6.13 Elaboración del Informe de reunión	Informe												X
5.4.7.1 Elaboración de la programación de la reunión	Programa												X
5.4.7.2 Convocatoria a las reuniones	Invitaciones												X
5.4.7.3 Previsión de los materiales ( materiales de escritorio, material informativo, otros)	Lista de materiales												X
5.4.7.4 Previsión de alimentos	Lista de Alimentos												X
5.4.7.5 Realización de la reunión	Lista de participantes												X
5.4.7.6 Elaboración del Informe de reunión	Informe												X
6.1 Evaluar y determinar el lugar y horario de atención del Centro de Escucha	Anejo 7				X								
6.2 Promocionar el servicio y horario atención del Centro de Escucha	Alfiches/dípticos				X								
6.3 Previsión de alimentos	Lista de Alimentos				X								
6.4 Previsión de los materiales ( materiales de escritorio, material informativo, seo, dípticos, alfiches, otros)	Lista de materiales				X								
6.5 Elaboración del directorio de instituciones para la derivación de casos	Directorio Institucional				X								
6.6 Brindar orientación sobre los principales problemas psico-sociales de la comunidad	Anejo 8				X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.7 Seguimiento de las personas atendidas y/o derivadas	Ficha de derivación				X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.9 Programa de actividades deportivas	Programa de Actividades				X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.1.10 Programa de actividades lúdicas	Programa de Actividades				X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.1.11 Programa de actividades Artísticas - Culturales	Programa de Actividades				X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.1.12 Adquisición de merchandising	Requerimiento				X								
6.1.13 Adquisición de pabos publicitarios	Requerimiento				X								
6.1.14 Adquisición de gorros publicitarios	Requerimiento				X								
7.1 Capacitación de 02 facilitadores	Informe de Capacitación							X					
7.2 Elaboración de la programación de la actividad	Programa de Actividades							X					
7.3 Previsión de los materiales ( materiales de escritorio, material informativo, otros)	Invitaciones							X					
7.4 Previsión de alimentos	Lista de materiales							X					
7.5 Convocatoria de la población beneficiaria	Lista de Alimentos							X					
7.6 Realización de Talleres con 15 familias, 01 aplicación del Programa (07 sesiones) de 30 minutos	Informe de las sesiones							X	X	X			
7.7 Elaboración del Informe	Informe final							X					



DETALLE DE GASTO POR PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ayna - San Francisco  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga  
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
 Actividad: Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario

CODIGO	TAREAS (1)	UNIDAD DE MEDIDA (2)	META ANUAL (4)	DETALLE DEL GASTO	PARTIC. CANTID.	VECES/ DIAS	P. Unid. S/	ESPECIFICAS DE GASTO		META FINANCIERA TOTAL S/.	MES												TOTAL						
								CODIGO	NOMBRE		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
1	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	PERSONA	530	Contratación de Profesional 01 en modalidad CAS, según perfil de DEVIDA, para atención de Centro de Escucha	1	7	2,500.00	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	17,500.00						2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	17,500.00			
				Gratificaciones para profesionales contratados en los meses julio y diciembre	1	2	300.00	2.3.28.14	AGUINALDOS DE C.A.S.	600.00							300											600.00	
				Pago de Vacaciones Truncadas para profesionales	1	1	1,458.00	2.3.28.15	VACACIONES TRUNCADAS DE C.A.S.	1,458.00																	1,458	1,458.00	
				Contribuciones a ESSALUD para profesional	1	8	114.00	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	912.00								114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	912.00	
				Contratación de Profesional 03 en modalidad CAS, según perfil de DEVIDA para atención de Centro de Escucha	1	7	2,500.00	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	17,500.00								2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	17,500.00	
				Gratificaciones para profesionales contratados en los meses julio y diciembre	1	2	300.00	2.3.28.14	AGUINALDOS DE C.A.S.	600.00								300											600.00
				Pago de Vacaciones Truncadas para profesionales	1	1	1,458.00	2.3.28.15	VACACIONES TRUNCADAS DE C.A.S.	1,458.00																		1,458	1,458.00
				Contribuciones a ESSALUD para profesional	1	8	114.00	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	912.00								114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	912.00
				Contratación de Profesional 03 en modalidad CAS, según perfil de DEVIDA para atención de Centro de Escucha	1	7	2,500.00	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	17,500.00								2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	17,500.00
				Gratificaciones para profesionales contratados en los meses julio y diciembre	1	2	300.00	2.3.28.14	AGUINALDOS DE C.A.S.	600.00								300											600.00
				Pago de Vacaciones Truncadas para profesionales	1	1	1,458.00	2.3.28.15	VACACIONES TRUNCADAS DE C.A.S.	1,458.00																		1,458	1,458.00
				Contribuciones a ESSALUD para profesional	1	8	114.00	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	912.00								114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	912.00
				Paseje vía terrestre (San Francisco - Ayacucho - San Francisco) para 03 facilitadores y 01 coordinador institucional total (04 personas) unificación de criterios	4	7	70.00	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,960.00								1,960											1,960.00
				Viajes por 4 días x 4 personas a la ciudad de Lima para la unificación de criterios	4	4	450.00	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,800.00								1,800											1,800.00
				Paseje vía aéreo (Ayacucho - Lima - Ayacucho) para 04 participantes	4	4	180.00	2.3.21.22	VIAJES Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,880.00								2,880											2,880.00
Paseje vía terrestre (San Francisco - Ayacucho - San Francisco) para 03 facilitadores total (03 personas) Taller "Técnicas y Herramientas para el Facilitador en Prevención del Consumo de Drogas en Comunidades", modelo x 6 días en la ciudad de Lima (pasajes)	3	2	70.00	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	420.00								420											420.00				
Paseje vía aéreo (Ayacucho - Lima - Ayacucho) para para 03 facilitadores total (03 personas) Taller "Técnicas y Herramientas para el Facilitador en Prevención del Consumo de Drogas en Comunidades"	3	1	450.00	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,350.00								1,350											1,350.00				
Movilidad local para 03 participantes para el Curso: taller de "Técnicas y Herramientas para el Facilitador en Prevención del Consumo de Drogas en Comunidades" terminal terrestre -aeropuerto- hotel y viceversa	3	1	130.00	2.3.21.29	OTROS GASTOS	390.00								390											390.00				
Paseje vía terrestre (San Francisco - Ayacucho - San Francisco) para 03 facilitadores y 01 coordinador institucional total (04 personas) Taller de Evaluación	4	2	70.00	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	560.00								560											560.00				
Paseje vía aéreo (Ayacucho - Lima - Ayacucho) para 04 participantes	4	1	450.00	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,800.00								1,800											1,800.00				
Viajes por 4 días x 4 personas a la ciudad de Lima para la Evaluación final	4	3	180.00	2.3.21.22	VIAJES Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,160.00								2,160											2,160.00				
Por el servicio profesional 03 prestado x 1 meses	1	3	2,500.00	2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00								7,500											7,500.00				
Servicio de Evaluación para "Taller con Facilitadores Institucionales para el Facilitador en Prevención del Consumo de Drogas en Comunidades"	10	1	10.00	2.3.27.41.99	SERVICIOS DIVERSOS	100.00								100											100.00				
Costo de Material de Evaluación (10 Hojas tamaño: 10 Hojas, 200 Hojas tamaño: 10 Hojas, 30 Hojas, 40 Hojas, 50 Hojas, 60 Hojas, 70 Hojas, 80 Hojas, 90 Hojas, 100 Hojas, 110 Hojas, 120 Hojas, 130 Hojas, 140 Hojas, 150 Hojas, 160 Hojas, 170 Hojas, 180 Hojas, 190 Hojas, 200 Hojas)	10	1	30.00	2.3.16.12	MATERIALES DE OFICINA	300.00								300											300.00				
Costo de Material de Evaluación (10 Hojas tamaño: 10 Hojas, 200 Hojas tamaño: 10 Hojas, 30 Hojas, 40 Hojas, 50 Hojas, 60 Hojas, 70 Hojas, 80 Hojas, 90 Hojas, 100 Hojas, 110 Hojas, 120 Hojas, 130 Hojas, 140 Hojas, 150 Hojas, 160 Hojas, 170 Hojas, 180 Hojas, 190 Hojas, 200 Hojas)	10	1	30.00	2.3.16.12	MATERIALES DE OFICINA	300.00								300											300.00				
Costo de Material de Evaluación (10 Hojas tamaño: 10 Hojas, 200 Hojas tamaño: 10 Hojas, 30 Hojas, 40 Hojas, 50 Hojas, 60 Hojas, 70 Hojas, 80 Hojas, 90 Hojas, 100 Hojas, 110 Hojas, 120 Hojas, 130 Hojas, 140 Hojas, 150 Hojas, 160 Hojas, 170 Hojas, 180 Hojas, 190 Hojas, 200 Hojas)	10	1	30.00	2.3.16.12	MATERIALES DE OFICINA	300.00								300											300.00				
Costo de Material de Evaluación (10 Hojas tamaño: 10 Hojas, 200 Hojas tamaño: 10 Hojas, 30 Hojas, 40 Hojas, 50 Hojas, 60 Hojas, 70 Hojas, 80 Hojas, 90 Hojas, 100 Hojas, 110 Hojas, 120 Hojas, 130 Hojas, 140 Hojas, 150 Hojas, 160 Hojas, 170 Hojas, 180 Hojas, 190 Hojas, 200 Hojas)	10	1	30.00	2.3.16.12	MATERIALES DE OFICINA	300.00								300											300.00				
Costo de Material de Evaluación (10 Hojas tamaño: 10 Hojas, 200 Hojas tamaño: 10 Hojas, 30 Hojas, 40 Hojas, 50 Hojas, 60 Hojas, 70 Hojas, 80 Hojas, 90 Hojas, 100 Hojas, 110 Hojas, 120 Hojas, 130 Hojas, 140 Hojas, 150 Hojas, 160 Hojas, 170 Hojas, 180 Hojas, 190 Hojas, 200 Hojas)	10	1	30.00	2.3.16.12	MATERIALES DE OFICINA	300.00								300											300.00				
Costo de Material de Evaluación (10 Hojas tamaño: 10 Hojas, 200 Hojas tamaño: 10 Hojas, 30 Hojas, 40 Hojas, 50 Hojas, 60 Hojas, 70 Hojas, 80 Hojas, 90 Hojas, 100 Hojas, 110 Hojas, 120 Hojas, 130 Hojas, 140 Hojas, 150 Hojas, 160 Hojas, 170 Hojas, 180 Hojas, 190 Hojas, 200 Hojas)	10	1	30.00	2.3.16.12	MATERIALES DE OFICINA	300.00								300											300.00				
Costo de Material de Evaluación (10 Hojas tamaño: 10 Hojas, 200 Hojas tamaño: 10 Hojas, 30 Hojas, 40 Hojas, 50 Hojas, 60 Hojas, 70 Hojas, 80 Hojas, 90 Hojas, 100 Hojas, 110 Hojas, 120 Hojas, 130 Hojas, 140 Hojas, 150 Hojas, 160 Hojas, 170 Hojas, 180 Hojas, 190 Hojas, 200 Hojas)	10	1	30.00	2.3.16.12	MATERIALES DE OFICINA	300.00								300											300.00				









## ANEXO1: DESCRIPCIÓN DE LA ZONA PRIORIZADA Y MAPA

**ZONA:** Los casos registrados de consumo de drogas por tipo de drogas en el distrito de Kimbiri durante el año 2015, según el Diagnóstico participativo del 2017, El 20% son casos registrados por marihuana, 0% por éxtasis y clorhidrato de cocaína; el 33% por casos de pasta básica y el 47% por casos de otros (alcohol).

Se puede deducir que el consumo de drogas por el tipo de drogas mayormente es la pasta básica de cocaína con un 33% y la marihuana con un 47% durante el año 2015.

Cuadro N° 01: zonas donde se presenta la problemática de las drogas (consumo y micro comercialización)

CONSUMO	UBICACION
Parque de San Francisco	Entre Jr. 2 de octubre
Parque de Kimbiri	Entre Jr. José Olaya
Puente de Kimbiri	Avenida el puente

MICROCOMERCIO	UBICACIÓN
Parque de San Francisco	Entre Jr. 2 de octubre
Parque de Kimbiri	Entre Jr. José Olaya
Puente de Kimbiri	Avenida el puente

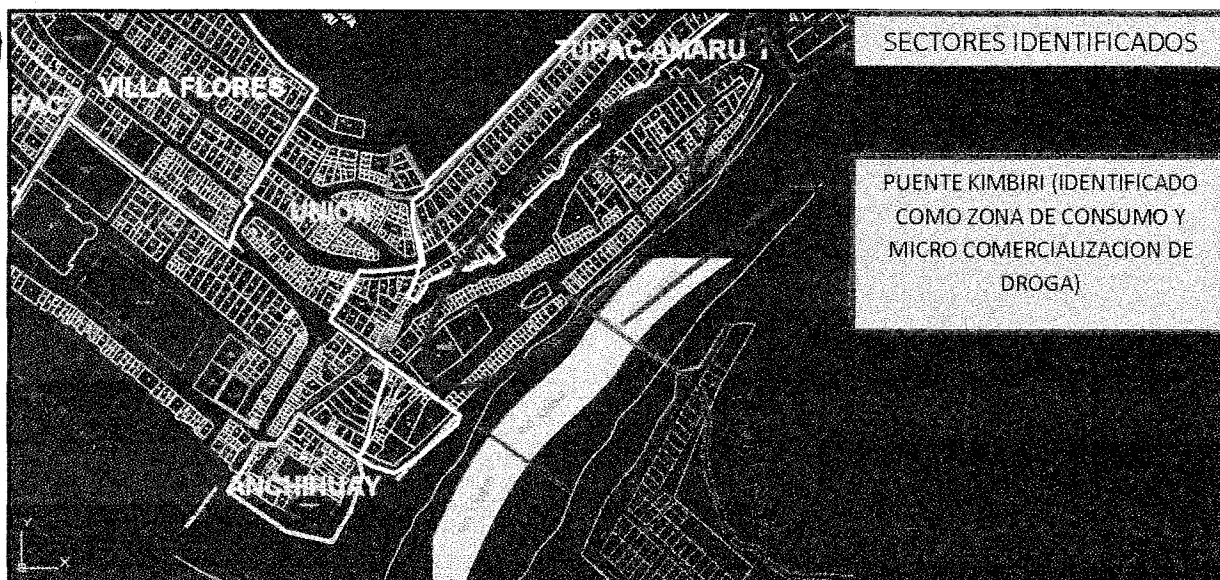
<sup>20</sup>Fuente: Diagnóstico participativo octubre 2017

Las zonas identificadas obedecen a lo mencionado anteriormente, ya que son sectores cercanos al puente Kimbiri, identificada como zonas donde se presenta la problemática de las drogas, en consumo y micro comercialización.

Zonas identificadas:

- Sector Villa Pasarela
- Sector Agua Viva

GRAFICO N° 01: UBICACIÓN DE LOS SECTORES IDENTIFICADOS



SECTORES IDENTIFICADOS

PUENTE KIMBIRI (IDENTIFICADO COMO ZONA DE CONSUMO Y MICRO COMERCIALIZACION DE DROGA)



**NÚMERO DE MANZANAS:**

- Sector Villa Pasarela: 03 manzanas
- Sector Agua Viva: 07 manzanas

**NÚMERO DE PERSONAS:**

- Sector Villa Pasarela: 180 personas
- Sector Agua Viva: 350 personas

**LÍMITES: VILLA PASARELA**

- Por el norte : Riachuelo Huarmamayo.
- Por el sur : Río Kimbiri
- Por el este : puente Kimbiri
- Por el oeste : Prolongación Cusco

**LÍMITES: SECTORES AGUA VIVA**

- Por el norte : Riachuelo Huarmamayo.
- Por el sur : Río Kimbiri.
- Por el este : Jr. Los Ángeles.
- Por el oeste : Pasaje sin nombre

**PROBLEMAS PSICOSOCIALES EXISTENTES EN LA ZONA.**

- SITUACION REGISTRADA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE DROGAS.

Cuadro N° 02: **Casos registrados de detenciones por micro comercio de drogas**

Año	N° total de casos registrados
2015	08
2016	12

<sup>12</sup> Fuente: Diagnóstico participativo octubre 2017

Durante el año 2015 el 40% son de casos de detenciones por micro comercio y durante el año 2016 el 60% de detenciones por micro comercio.

Se puede deducir que el nivel de detenciones por micro comercio de drogas a aumentado por cada año de un 40% a un 60%.



Cuadro N° 02: N° de casos registrados por tipo de drogas

Año	N° de casos registrados por tipo de drogas				
	Marihuana	Éxtasis	Pasta Básica	Clorhidrato de Cocaína	Otros
2015	3	0	6	0	0

<sup>19</sup> Fuente: Diagnóstico participativo octubre 2017

Respecto a los casos registrados por tipo de drogas durante el año 2015 en el distrito de kimbiri se cuenta que el 37% de casos registrados en detenciones por marihuana; mientras que el éxtasis el clorhidrato de cocaína y otros tipos de droga arrojan el 0% y el 63% de los casos registraos en detenciones por pasta básica de cocaína.

Se puede deducir que la marihuana con un 37% y la pasta básica de cocaína con un 63% son las drogas ilícitas que más detenciones cuenta a nivel del distrito durante el año 2015.

Cuadro N° 03: Casos registrados de violencia asociada al consumo de drogas

Año	N° de casos registrados por delito				
	Asalto/robo	Violencia familiar	Violencia sexual /violaciones	Pandillaje	Otros
2015	9	14	7	0	0

<sup>22</sup> Fuente: Diagnóstico participativo octubre 2017

Respecto a los casos registrados de violencia asociada al consumo de drogas durante el año 2015 en el distrito de kimbiri. Se cuenta con 47% de casos registrados por violencia familiar; el 30% por asalto / robo y el 23% de los casos registraos por el delito de violencia sexual / violaciones finalmente no se cuenta con casos registrados por el delito de pandillaje.

Se puede deducir que el consumo de droga va directamente relacionado a la violencia familiar con un 47 % y la violencia sexual con un 23% durante el año 2015.

Cuadro N° 03: Casos registrados de accidentes automovilísticos asociados al consumo de drogas

Año	N° total de casos registrados
2015	15
2016	22

<sup>26</sup> Fuente: Diagnóstico participativo octubre 2017

Los casos registrados de accidentes automovilísticos asociados al consumo de drogas en el distrito de Kimbiri durante los años 2015 y 2016. El 41% de casos registrados de accidentes automovilísticos son durante el año 2015 y el 22% de casos registrados de accidentes automovilísticos son durante el año 2016.

Durante los años 2015 y 2016 los accidentes automovilísticos asociados al consumo de drogas a aumentado de manera alarmante de un 41% a un 50%.



## POSIBLES ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESCUCHA

El sector de Agua Viva: Cuenta con una casa comunal.

El sector de Villa Pasarela: cuenta con una iglesia evangélica.

## CUENTA CON ESPACIOS ABIERTOS AL PÚBLICO

El sector de Agua Viva: la ribera del río Kimbiri.

El sector de Villa Pasarela: La ribera del río Kimbiri, espacio de estacionamiento vehicular público y la loza deportiva.

## CUENTA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS / ORGANIZACIONES COMUNALES:

### En la zona de intervención:

El sector de Agua Viva: cuenta con:

- Comité sectorial
- Club de madres
- PRONOEI

El sector de Villa Pasarela: cuenta con:

- Comité sectorial
- Club de madres

### Fuera de la zona de intervención:

Instituciones Públicas y Privadas: Municipalidad Distrital de Kimbiri, Hospital de Kimbiri, Red de salud Kimbiri, Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de Kimbiri Cercado, Centro de Emergencia Mujer del distrito de Kimbiri, Comisaria de San Francisco, UGEL y otras Instituciones que son considerados como claves por la información que proporcionaron para enriquecer esta investigación. Organizaciones Sociales: Dirigentes de las Juntas vecinales más representativas. Coordinadoras de la Organizaciones Sociales de Base, Coordinadoras de los comités de vaso de leche y Dirigentes colindantes a la zona de intervención que tienen participación en los procesos de desarrollo local. Adolescentes y jóvenes.- Que pertenecen a Instituciones educativas, organizaciones juveniles, parroquiales, deportivas y culturales.



Anexo 01: MAPA DE UBICACIÓN DE BENEFICIARIOS

